



PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO 014/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 23.01.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GYO INGENERIA
RUT : 76.318.710-1

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE 1 Y FIESTAS PATRIAS, SECTOR EL RETOÑO, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA ROTURA Y REPOSICION DE ACERA PARA MONTAJE DE LINEA.-
LAS OBRAS TENDRAN UNA DURACION DE 5 DIAS A CONTAR DEL LUNES 27 DE ENERO DE 2020.-
HORARIO: DE 08:00 HASTA 20:00 HRS.**

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

ENCARGADO DE OBRAS: JONATHAN CANALES

RUT: [REDACTED]

CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN

: Quillota, 23.01.2020



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
*DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/sgg